



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: compra insumos Informática

VISTO:

la solicitud del Área Informática para la compra de una notebook; y

CONSIDERANDO:

que se cotejaron tres presupuestos de firmas del ramo;

que el Área de Compra analizó los presupuestos presentados y sugiere adquirir a un proveedor utilizando como criterio de selección ajustarse a lo solicitado, conveniencia técnica, conveniencia presupuestaria y menor precio;

que por el monto de los bienes, se puede utilizar el procedimiento de compra menor previsto en el artículo 28 del Anexo I de la OHCS-2025-4-E-UNC-REC;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR las gestiones realizadas para la compra de una notebook para el Área Informática, mediante el procedimiento de compra menor previsto en el artículo 28 del Anexo I de la OHCS-2025-4-E-UNC-REC.

ARTICULO 2º. APROBAR el pago indicado al siguiente proveedor por la compra de los 1 (una) Notebook ASUS VIVOBOOK 15.6"FHD I5 1235U 8GB DDR4

- NORTH COMPUTERS S.R.L. por la suma de \$963.000,00 (pesos novecientos sesenta y tres mil con 00/100)

ARTÍCULO 3º. Imputar a fondos de Informática del Área Central de la Facultad

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

es